C

omo contundente se puede calificar la respuesta del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Contaduría General de la Nación - CGN, a la Contraloría General de la República -CGR, sobre el control de advertencia que éste organismo presentó, en el cual se manifestó sobre los riesgos que se derivan del no registro, reconocimiento, revelación y amortización del pasivo pensional a cargo de la Nación y del sector público.

El Gobierno le señaló a la CGR que no puede soportar la función de advertencia presentando como base de argumentación las NIC-NIIF, ni los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, por ser normas no acogidas aún en nuestra regulación, competencias no extensivas a entes que regula la CGN y por el carácter no vinculante de dichos conceptos, respectivamente.

Se expresa en la respuesta que “*bajo las actuales condiciones fiscales y macroeconómicas pretender amortizar la totalidad de los pasivos pensionales de los fondos de reservas desconocería la naturaleza de su diseño financiero y representaría una carga desproporcionada sobre el balance de la Nación.* (…) e imponerla sobre los activos e ingresos de la generación actual, (…) *no es razonable desde el punto de vista contable ni de la distribución intergeneracional de los pasivos pensionales* (…)”. Continúa el argumento del Gobierno: “*la pretensión de fondear totalmente los pasivos pensionales que tienen garantía estatal implicaría llevar al Estado a adelantar un ejercicio excesivamente costoso, ya que equivaldría a tomar un endeudamiento con un costo financiero superior al retorno que podría arrojar la inversión de estos recursos, lo cual constituye un uso ineficiente de los recursos públicos y de hecho podría interpretarse como un detrimento patrimonial*”. Dice el Gobierno que llevar a cabo la propuesta de la CGR implica la inviabilidad del Estado, por cuanto el actual nivel de endeudamiento neto del Gobierno Nacional es del 35% del PIB, en tanto que la deuda pensional se acerca al 105% del PIB.

Se expresa que el país *“(…) ha mostrado históricamente un manejo fiscal responsable, orientado a la estabilidad macroecónomica y al crecimiento, gracias al cual no se ha presentado incumplimiento de las obligaciones pensionales reconocidas por entidades del orden nacional*”. El Gobierno reconoce que se ha avanzado mucho en la gestión de su pasivo pensional y en la transparencia de las cifras, por la exigente regulación contable expedida desde 1995, con valores consolidados en el Balance General del Sector Público ($511 billones al 31-12-2010); no obstante, existe la necesidad y se trabaja en una mejor estimación y en una revisión de los estándares técnicos de contabilidad.

Es un llamado a la sensatez en la formulación de propuestas, las cuales deben ser coherentes con las realidades del país y las prácticas a nivel mundial.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*